



Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO AFECTO N° 1.703.- /

PARRAL,

16 Set 2016

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Decreto N° 1.498 del 20.12.06, del M. de Hacienda Título V N° 1.10
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
3. Decreto Afecto N° 1.896 del 16.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.
4. Decreto Exento Siaper N°1505 de fecha 14.09.2016, que designa como Secretaria Municipal Subrogante a Doña María Inés Soto Cerda, Directivo Grado 6° E.M.S.
5. Ordinario N° 257 de fecha 09.09.2016, de Directora de SECPLAN solicitando la modificación presupuestaria.
6. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria de fecha 13.09.2016, en que se aprueba la propuesta de modificación presupuestaria, creación.

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, la **CREACIÓN** de la siguiente asignación del **Subtítulo 31, Ítem 02, Asignación 004 "OBRAS CIVILES "** correspondiente al presupuesto vigente de esta Ilustre Municipalidad, por el monto que se indica:

ASIGNACION	DETALLE	M\$
215-31.02-004-018 (2-11-1)	INSTALACION PUENTE MODULAR, PARRAL	6,723

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.




MARIA INES SOTO CERDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/IDH/MISC/pgf.

Distribución:

- 1) Sres. Contraloría
- 2) Depto. Finanzas(2)
- 3) Depto. Control
- 4) Depto. SECPLAN
- 5) OBRAS
- 6) Archivo Municipalidad de Parral ✓